

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA MANTENER Y SOSTENER EN 2013 LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0080]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0080, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Gobierno para mantener y sostener en 2013 la red básica de servicios sociales municipales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0080]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación para que sea debatida en el Pleno.

Criterios del Gobierno de Cantabria para mantener y sostener en 2013 la red básica de servicios municipales.

En Santander, a 23 de enero de 2013.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."